

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE
GUATEMALA

CODIGO DE HONOR

2,016

Introducción

Los miembros de la comunidad educativa de la Universidad del Valle de Guatemala mantendrán su compromiso con un actuar ético permanente, lo que coadyuvará a que se viva una cultura de integridad y transparencia que favorecerá la excelencia académica.

Los estudiantes comparten con los docentes y con sus compañeros vivencias que facilitarán la formación y práctica de los valores fundamentales. Esto hará posible que la UVG cumpla con su función formadora. Los integrantes de la comunidad educativa deben actuar de acuerdo a los valores durante todo el proceso formativo y posteriormente durante su ejercicio profesional.

La comunidad educativa de la UVG cree en la capacidad de sus integrantes de vivir de acuerdo a sus valores, de respetar la dignidad de la persona y de responder al país para impulsar el desarrollo social..

Artículo 1. **Nuestros valores institucionales**

Los valores institucionales orientarán y guiarán nuestras acciones y decisiones, influirán en el comportamiento institucional al establecer el marco de referencia.

Los valores institucionales son:

Ética: como regla de actuación de una persona responsable. Se busca actuar con honestidad, sin basarse en la conveniencia, sino en lo correcto.

Excelencia: como un camino, logrando todo el potencial posible, con actitud positiva, en donde el ser humano se sienta capaz, buscando siempre lo mejor.

Responsabilidad: como el compromiso de cumplir con nuestro deber, y asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.

Respeto: como el comprender los derechos y responsabilidades de los demás, y actuar consecuentemente, valorando la diversidad y el entorno.

Pensamiento crítico: como la capacidad de utilizar nuestros aprendizajes, competencias y la experiencia para descubrir y plantear soluciones, llegando a conclusiones basadas en la evidencia y la razón.

Compromiso: tomamos conciencia de asumir los objetivos de la Universidad con el trabajo que cada uno asume al desarrollarse con profesionalismo, responsabilidad, constancia, lealtad y esfuerzo permanente para lograr calidad y efectividad. El compromiso supone en cada miembro, un alto grado de integración y disposición para alcanzar las metas que se desean alcanzar para beneficio común y propio.

Innovación y emprendimiento: denotamos la capacidad de innovación y emprendimiento al fortalecer en el actuar diario la creatividad y apertura a

nuevas ideas así como al tener ingenio y visión para cuestionar el status quo y marcar tendencias.

Artículo 2. **Principios generales de actuación**

Respetamos a la persona: en la Universidad todos sus miembros somos tratados con dignidad y respeto, sin discriminación alguna. Se respeta la diversidad. Todos los integrantes son reconocidos por su talento, desempeño y actitudes. Se promueven relaciones interpersonales respetuosas y actitudes incluyentes entre los integrantes de la Universidad del Valle de Guatemala.

Asumimos nuestra responsabilidad personal: cada uno de los miembros de la Universidad asume la responsabilidad de sus actos y sus consecuencias. Nos comprometemos a actuar con honestidad y con ética todo el tiempo buscando siempre el bien común y no el personal.

Siempre actuamos para el beneficio de la Universidad del Valle de Guatemala: con nuestro quehacer buscamos que la UVG mantenga su prestigio y alcance los objetivos organizacionales. Cada uno de los integrantes evita el conflicto de intereses y prevalecen los organizacionales.

Usamos responsablemente los activos de la Universidad: todos los miembros de la Universidad tenemos la responsabilidad de proteger los activos que nos han sido encomendados y velamos porque el patrimonio de la institución no sufra daño, uso inapropiado, desperdicio, pérdida o robo.

Respetamos la ley: los miembros de la institución conocemos y cumplimos las leyes vigentes en Guatemala.

Respetamos el ambiente: las personas que somos parte de la Universidad respetamos el ambiente, contribuimos al desarrollo sostenible y usamos efectivamente los recursos.

Velamos por un ambiente saludable y seguro: el bienestar de todos los miembros de la Universidad es una responsabilidad compartida, es por eso que todos somos responsables de adoptar las medidas que protejan la vida,

la salud y la integridad de las personas así como proteger el ambiente con la responsabilidad de cumplir las leyes y reglas de seguridad y salud. Está terminantemente prohibido el ingreso y consumo de cualquier sustancia **tóxica o ilegal**.

Nos comunicamos adecuadamente: los miembros de la Universidad nos comunicamos de forma clara, abierta, adecuada, oportuna, veraz, asertiva, honesta y efectiva. En nuestras comunicaciones velaremos por preservar el buen nombre y prestigio de la institución. Únicamente los colaboradores que estén autorizados podrán comunicarse en nombre de la institución. La comunicación entre los miembros será respetuosa y coadyuvará al buen desempeño de todos.

Resguardamos la confidencialidad: Ningún miembro de la Universidad está autorizado para divulgar información confidencial y todos tenemos la obligación de resguardarla. Un miembro solamente podrá compartir información confidencial con la persona que tenga la autorización y la necesidad de conocerla.

Artículo 3. **Sujetos**

Los miembros de la Universidad del Valle de Guatemala: estudiantes, administradores, personal de servicio, docentes, investigadores, directivos, hemos decidido asumir este Código de Honor para generar una acción con la que nos identifiquemos y nos comprometamos a vivir nuestros ideales y el comportamiento ético.

Artículo 4-**Ámbito de aplicación**

Todos los miembros de la Universidad deben leer y comprender el presente Código de Honor. Lo aplicarán convencidos y comprometidos en la vivencia del quehacer cotidiano en la comunidad educativa

El estricto cumplimiento de este Código de Honor es de observancia general y aplica a todos por igual. Si alguno de los miembros de la Universidad ve a otro infringiendo el Código de Honor, se le solicita que inmediatamente haga de conocimiento del Comité de Ética la descripción de la situación. Todos los integrantes de la comunidad educativa deben promover el respeto al Código de Honor con los otros miembros para generar y fortalecer una cultura ética.

Todos los miembros de la comunidad educativa de la Universidad del Valle de Guatemala tienen el compromiso de cumplir las atribuciones y responsabilidades indicadas en los Estatutos de la Universidad.

Artículo 5. Comité de Ética. Composición. El Comité de Ética está integrado por la Vicerrectora Académica, la Secretaria General y la Directora de Estudios.

Artículo 6. Responsabilidades del Comité de Ética.

Los integrantes del Comité de Ética tienen las siguientes atribuciones:

- Analizar y evaluar los casos presentados
- Consultar, si es necesario, a expertos o especialistas en la temática del caso
- Discutir el proceso o dificultades- que han surgido a raíz de falta cometida
- Plantear las sanciones pertinentes para el tipo de falta cometida
- Elevar al Consejo Directivo la aprobación de las sanciones, cuando sea necesario
- Comunicar las sanciones al responsable.

Artículo 7. Interpretación y seguimiento

Todos los miembros de la UVG estamos comprometidos a cumplir con el Código de Honor y su incumplimiento -está sujeto a penalidades y sanciones

que van desde una amonestación verbal o escrita, hasta la pérdida de la relación laboral o estudiantil; sanciones civiles o penales, según las faltas que se comentan.